

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 302 18 de septiembre de 2013 PNL/000893-01. Pág. 35431

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000893-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que el 70 % de las cuantías correspondientes a los Acuerdos Marco de financiación de los servicios sociales básicos se abone a las corporaciones locales con competencias en materia de servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000893, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que el 70 % de las cuantías correspondientes a los Acuerdos Marco de financiación de los servicios sociales básicos se abone a las corporaciones locales con competencias en materia de servicios sociales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En el Debate del Estado de la Comunidad del pasado año, como consecuencia del retraso en el abono de los Acuerdos Marco de financiación de los Servicios Sociales, que la Junta de Castilla y León tiene firmados con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 302 18 de septiembre de 2013

PNL/000893-01. Pág. 35432

y las Diputaciones provinciales, el Grupo Socialista presentó una "Propuesta de Resolución" para que la Junta liquidara de forma inmediata las cuantías que adeudaba a las Entidades Locales. Esta Proposición fue rechazada por el Grupo Popular. Entonces la justificación que se dio fue que este retraso se había producido por la tardanza en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Hasta junio de 2013 no se ha liquidado el 50 por ciento de las cantidades de los Acuerdos Marco de financiación de los Servicios Sociales Básicos que adeudaba la Junta de Castilla desde 2012. En esas fechas no se había abonado nada de los Acuerdos Marco del año 2013, siendo las entidades locales las que están soportando el coste de estos servicios desde el 1 de enero.

Este problema se repite año tras año creando un grave problema a las Corporaciones Locales con competencias en materia de Servicios Sociales.

Por lo anterior se formula la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el 70 por ciento de las cuantías correspondientes a los Acuerdos Marco de financiación de los Servicios Sociales Básicos se abone a las Corporaciones Locales con competencias en materia de Servicios Sociales en el plazo de 30 días desde que se apruebe el presupuesto de la Junta de Castilla y León, liquidándose el 30 por ciento restante a cada Corporación cuando hayan justificado el total de la cuantía del respectivo Acuerdo.

Valladolid, 5 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez, Fernando María Rodero García y María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-015962